

PORTE PAGADO

TAGUAREMBO, JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 1924 AÑO X -- NÚMERO 893

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precio a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE
Médico Cirujano
Calle 25 de Mayo - Tbó.

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio - TAGUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL M. DE ESTE
Procurador
Calle Ituzainyó, entre 18 de Julio y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
Calle 25 de Mayo - TAGUAREMBO

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 de Mayo - TAGUAREMBO

DENTISTAS

ORESTES CAVALHEIRO
CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio - TAGUAREMBO.

ALBERTO RESENDE
Dentista
Calle 18 de Julio - Tbó.

AGRIMENSORES

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
TAGUAREMBO

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
Calle 25 Mayo - Taguarembó

FELIPE GONZALEZ PEREZ
Rematador Público
TAGUAREMBO

Estudio Jurídico

MANUEL SEOANE

ABOGADO

SEVERINO TAROCO LIMA

ESCRIBANO

Calle 25 de Mayo e. jn. 12 TACUAREMBO.

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO
PLATERÍA, JOYERÍA
Y ARMERÍA

Unica armería

TACUAREMBO

Especialiad en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. Unica casa el en rama
que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 dde Mayo, esq. Sarandi
(frente al Correo)

Judiciales

EDICTO

EDICTO:—Por disposición de Sra. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos: Fernández de Lavin Juliana, Eu-
genio, Aureliana, Lorenza, Gregorio y Petrona Lavin y María Leopoldina Costa y Luis Costa—Rectificación de partidas, se hace saber al público que por sentencia ejecutoria-
da, dictada por este Juzgado en fecha veinte y uno de Octubre del año actual se ha decretado la rectificación de las siguientes partidas pa-
rraquiales: Partida de bautismo de Lorenza Lavin: donde refiriéndose al apellido dice LABI, debe decir LAVIN.—Partida de bautismo de Gregorio Lavin: donde refiriéndose a la bautizada, dice: GABRIELA GREGORIA, debe decir solamente: GREGORIA.—Partida de bautismo de María Leopoldina Costa, donde refiriéndose a la bautizada dice: MARIA, debe decir: MARIA LEO-
POLDINA y donde refiriéndose al nombre del padre dice LINO, debe decir LUIS.—Partida de bautismo de Petrona Lavin: donde refiriéndose al nombre y apellido de la bau-
tizada dice SEGUNDA PETRONA LA-
VIN, debe decir PETRONA LA-
VIN.—

Ya los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Noviembre 28 de 1924
Fernando Suárez Actuario

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a la sucesión Venancio Fernández, por el término de noventa días, para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la 6a sección del Departamento de Tacuarembó a contestar la demanda en la audiencia del dia 5 de Marzo del año mil novecientos veinticinco, que le entabló la Administración de Rentas de este Departamento, por contribución de la propiedad empadronada con el número 1330 y ubicada en el paraje Quebra Yugo de la referida sección, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. Se hace saber que está habilitada la Feria para este emplazamiento.

Matutina, Noviembre 29 de 1924.
E. Apatía J. de Paz
v. miz. 5.

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a la sucesión Venancio Fernández, por el término de no-

EL GRAN BARATILLO SIGLO XX DE Jesús Ovalle

ES LA CASA QUE VENDE MÁS Y MAS BARATO
Ya recibió el colosal surtido en todos los ramos que abarca,
COMO SER TIENDA, BOPERÍA, TALABATERIA MUEBLERIA,
ZAPATERIA FERRETERIA

Tejidos de alambres, Lonas para toldos y

Almacén de combustibles etc. etc.

Calle 18 de Julio esq. Buenos Aires - Tel. La Roca

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,
Guido R. Andriotti

EL HERALDO

El acuerdo

De un momento a otro se continuará con el estudio de las bases que puedan servir para un acuerdo del partido Colorado, con el fin de presentar el frente único, necesario e imprescindible en los próximos comicios.

El resultado de la inscripción arroja una mayoría colorada, si no muy grande lo suficiente para poder triunfar con todo éxito en las elecciones de consejeros nacionales. Claro es, que una cosa resultante de todas las elecciones de ciudadanos que se han inscripto en el país, y otra muy distinta, es el total de votos que puedan emitirse en los próximos comicios.

Para poder volcar en las urnas de Febrero todo el entusiasmo cívico, y casi la totalidad de los votos de los ciudadanos colorados que figuran en los padrones, es preciso llegar a un acuerdo partidario amplio, ecuánime, para que todas las parcialidades coloradas puedan ejercitarse su acción dentro de la más entera conformidad a fin de poder asumir todos la responsabilidad histórica que una mala orientación política le ha creído colocando en una de las situaciones más difíciles que ha tenido el coloradismo en toda su tradición.

El momento, pues, es de profunda reflexión y de serenidad, para que el problema partidario interno sea resuelto favorablemente para las fracciones a fin que el partido colorado pueda cumplir como un solo hombre, a asumir las altas posiciones de gobierno que se ponen sobre el tapete en los comicios de Febrero.

Si grande pues, es la responsabilidad partidaria de todos los ciudadanos colorados, mucho mayor será la de los dirigentes políticos que deben evitar toda forma de desequilibrio y desánimo, para que todos los grupos de colorados aporten su mayor electorado y concurren con fe y entusiasmo a esa lucha democrática que se librará una vez más dentro de la más absoluta libertad política, que será honor para la república y para el partido colorado que gobierna y la orienta en sus destinos.

Sumarios policiales

En virtud de la información su-

maria instruida al subcomisario de la 1a Sección Urbana del departamento, don Carlos Stinton con motivo de una denuncia formulada por Zacarias González, el Poder Ejecutivo dictó resolución suspendiendo por el término de dos meses sin goce de sueldo y al retiro funcionario.

Es realmente lamentable que el Presidente de la República y su Ministro del Interior—en tanto que dejan sanciones disciplinarias severas y quizá excesivas contra funcionarios de larga actuación policial, de más de 20 años de servicios prestados a la institución,—dejen en suspensión resoluciones en sumarios instruidos a funcionarios de su dependencia, contra los cuales se han acumulado pruebas materiales demostrativas de graves irregularidades cometidas en el desempeño de sus cargos.

Repetimos que es lamentable; y si bien alguna vez dijimos depositar confianza en aquellos magistrados, hechos posteriores van haciéndonos cambiar de opinión; pues parece que al señor Serrato y a su Ministro Giménez de Aréchaga, influencias extrañas y manos que maniobraran en la sombra, los obligaron en los asuntos de Tacuarembó, a torcer la recta del cumplimiento del deber, y tomar la curva siempre odiosa y perjudicial para los intereses públicos, del favoritismo y el tapujo.

en el campo nacionalista

LA LEY ELECTORAL PARA CONSEJEROS

El voto de los guardias civiles

En el local del Directorio del Partido Nacional se reunieron los miembros de aquella coorporación y la mayoría de los legisladores nacionistas, a fin de considerar las fórmulas de elecciones para el Consejo Nacional presentadas por el batallón.

Después de un largo debate e dividido el asunto en dos aspectos diferentes aún cuando la conclusión final haya sido análoga. Juzgándose el problema en concreto, la unanimidad de los asistentes declaró que consideraba las fórmulas inconvenientes por apartarse de la distribución constitucional y evacuando luego la asam-

bile a la consulta hecha en abstracto sobre la constitucionalidad de las fórmulas; de acuerdo con lo solicitado en la Comisión de constitucionalidad diputados, la mayoría las reputó inconstitucionales por lo cual los legisladores nacionistas no le prestaron sus votos.

Además se resolvió que los legisladores declaren en el seno de la comisión de los 25 que entienden debemantenerse el impedimento que respecta del voto de los guardias civiles establece la ley electoral vigente.

Adolfo Agorio

A bordo del vapor «Mérida» que arribó al puerto de Montevideo llegó el señor Adolfo Agorio, quien representó a nuestro país en el reciente Congreso Postal realizado en Estocolmo.

La estada del señor Agorio en el viejo mundo, se prolongó por varios meses, recorriendo el conocido publicista diversos países del norte de Europa, en los cuales su espíritu sagaz y observador ha de haber hallado un amplio campo para estudiar la psicología, un tanto desconocida para nosotros, de los pueblos de las regiones de los «fjordos» de los renos y de las estepas.

DE "VOLANDERAS"

Navidad

Sonala hoy el calendario cristiano la fiesta de Noche Buena, párroco de Navidad, fiesta de la familia dulce y buena; tradición que nació en el misero estable de Belén, el día del suave milagro del surgimiento del rubio predicador de Basilea. Pocas festividades mundanas pueden celebrarse con tanta unión y regocijo como ésta que congrega a la familia en torno del hogar común, unidas por el lazo del cariño puro.

La noche Buena, celebra con música y alegría en todas partes.

Habrá de ella, también nosotros una fiesta, de amor y de paz.

J. Poseyra Monegal

Como se pide

Tacuarembó, Diciembre 22 de 1924.

Señor Director del periódico «El Heraldo».—Don Héctor Landó:

Le ruego quiera transcribir en su ilustrado periódico un suelto aparecido en «La Razón» del 19 del corriente, desmintiendo la calumnia del corresponsal de «La Mañana» en Rivera, sobre el proceder del 3º de Caballería cuando el incidente de las fuerzas legales del Brasil contra las de Juilio C. Barrios.

Quiero que se conozca esto Sr. Director, por que aquí como en otras partes donde no conocen al digno jefe del 3º de Caballería—Coronel Patiño, cuya foja de servicios la tiene bien sancionada, se han hecho juicios equivocados.—De Vd. atte y S.S.

José Agustín Rodríguez

La actuación del 3º de Caballería en la vigilancia fronteriza

Rivera, Diciembre 18.—A LA RAZÓN.—Perfectamente informado debo rectificar de un modo terminante las versiones que trasmite el corresponsal de «La Mañana», de esa, a propósito de la actuación del 3º de Caballería, que comanda un jefe tan digno y correcto como el coronel Enrique Patiño, cuyo solo nombre es exponente de riguroso cumplimiento del deber.

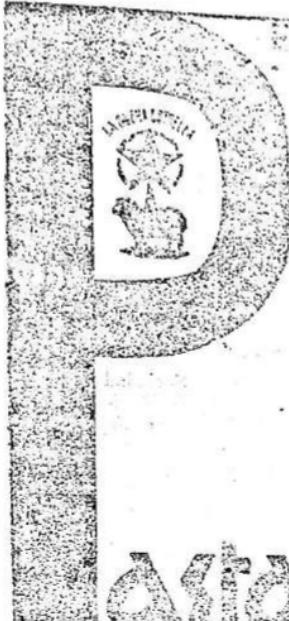
Pormenorizaré las rectificaciones que se fundan en los informes del propio coronel Patiño:

«No es exacta la versión dada por el corresponsal de «La Mañana» en ésta, de que el tercero de caballería despojara de caballos y cuadros a los revolucionarios integrantes después del combate de Marco López y Galpones. Solo se recogieron armas de guerra procediéndose con la debida cortesía. No es exacto tampoco de que se pusieran en libertad presos acusados de haber cometido delitos en nuestro territorio.

El único asesado Clemente Oliveira, fué entregado a la policía.

Es inexacto también que el regimiento 3º no haya estado dos de los corresponsales, según palabras del corresponsal, que en ningún momento encontró presente. Este regimiento estuvo durante toda la operación en puestos asignados, no pudiendo preverse la sorpresa, que lo tuvo tanto para el vencedor como para el vencido.

Se consideraron desmanes, asesitos, poco limitados y cometidos por patrullas. El tercero de caballería que concurrió a este galope, dataron la realización de las fuerzas gubernamentales hasta siestas que aún permanecían en el campo de batalla.



El mejor medio más perfecto - Económico - Seguro - Eficaz

cura la sarna
no daña

Balance necesario

La batllisima hoja local, la que un día, en materia de acuerdo con torado, prende una vela a Dios, y otro, al Diablo; hace un tiempo que se viene metiendo con el radicalismo colorado.

«Que no tiene gente», «Que es el partido de los presupuestivores», etc.

Y bien.

Tenga mucha o tenga poca gente el radicalismo colorado, la que tiene, es absolutamente suya, sin que le deba nada al machete popular.

¿Puede decir lo mismo el batllismo, que no ha hecho más que obtener votos al amparo de la influencia coercitiva de la policía?

Una cosa es luchar disponiendo de casi todos los engranajes oficiales; y otra, muy distinta, es enfrentarla estrellándose contra las mazorcas batllistas preparadas para intimidar y que todo lo atropellaban, sin control ni limitación.

¿Qué es el partido de los presupuestivores?

¿Bien se ve que la batllisima hoja no ha hecho el exacto recuento de los funcionarios batllistas que existen en la localidad?

Si lo hiciera, ¿que resultaría? Fácilmente se comprobarían los siguientes datos, que, por cierto, noj abonan la aseveración de que el «radicalismo» es el partido de los presupuestivores, sino precisamente lo contrario:

Administración de Rentas: Jeso y un auxiliar, riveristas; ningún radical.

Oficina de Correo: Tres radicales; los demás batllistas.

Oficina de Telégrafo: Ningún radical.

Oficina Veterinaria: Todos batllistas.

Oficina de Empadronamiento: Ningún radical.

Inspección de Escuelas: tres batllistas y tres radicales.

Jefatura de Policía: Todos batllistas.

Oficina Electoral: Blancos y batllistas.

Concejo: Blancos y batllistas.

Inspección Técnica: Blancos y

batllistas.

Ex-oficinas Inscriptoras: Un radical y un riverista, en todo el farrago de funcionarios blancos y batllistas que se acomodaron.

Usina Eléctrica: Batllistas.
Hospital Tacuarembó: Ningún radical.

COMISARIAS

La Urbana: Batllistas.

2.a Urbana: Batllistas, menos el Comisario.

1.a Rural: Batllistas.

2.a Rural: Comisario riverita.

3.a Rural: Batllistas.

4.a Rural: Comisario riverita.

5.a Rural: Batllistas.

6.a Rural: Comisario radical.

7.a Rural: Batllistas.

8.a Rural: "

9.a " "

10.a " "

11.a " "

12.a " "

13.a " "

Y basta.

¿Qué queda, pues, después de este recuento, de la aseveración de que el «radicalismo» es un partido de presupuestivores?

Es ridículo para quien la formula, pues, ¿dónde puede decirse que es «radicalmente semejante cosa» si en la inmensa burocracia local, los radicales son «garbanzos de a libra», viéndose en cambio, llenarla casi íntegramente, a blancos y batllistas.

Más médicos para campaña

Puestos transitorios

Però estos puestos no se da risa permanentemente, sino por cierto periodo de tiempo, limitado a 3 ó 4 años, con derecho a reelección, previo mérito demostrado y para la demostración de estos méritos a los efectos de la selección, yo he pensado, en una fórmula que llamo de «Comisiones vecinales» que estarían constituidas de una manera imparcial

PANADERIA "LA ESTRELLA"

— DE —

ALBERTO LANDÓ

ELABORACIÓN HIGIENICA DE PAN Y GALLETA

CON HARINA DE PRIMERA CALIDAD

REPARTO A DOMICILIO

Calle Yi

Tacuarembó



ellos. Veán que es casi una vez y media el número de secciones que carecen de médicos relacionados con las que lo tienen, con esa agravante: que esas 84 secciones que lo poseen son casi todas secciones urbanas, y las principales poblaciones de los departamentos. Quiere decir esto, que las secciones rurales casi en absoluto están buérfanas de asistencia médica. De modo que 112 secciones rurales carecen de médicos, en el interior de la República. No ha estudiado para nada Montevideo, porque vuelvo a decirlo; si el problema de Montevideo no debe preocuparnos: existe aquí pléthora de médicos y de establecimientos hospitalarios a los cuales puede concurrir toda la población enferma que requiera cuidados de facultativos.

Sigamos, pues, con la financiación. De esta manera, reduciéndose al número de secciones que carecen de médicos a 114, sería necesario un presupuesto en vez de medio millón de pesos de 240 o 250 pesos.

Las cifras se reducen pues a la mitad. Y este dinero, ¿de dónde saldrá? Este dinero debería salir de distintas instituciones. Debería salir de la Asistencia Pública, que por cometido de la ley tiene que velar por la salud de la población y lo hace en la medida de sus posibilidades actuales, pero lo hace tal vez preocupándose mucho de Montevideo y menos de los departamentos y sobre todo menos aún de las secciones. Tendría que destinar algo de los cinco millones de pesos que es la cifra a que llega actualmente su presupuesto—algo más de lo que destinaba, decía para nuestros departamentos del interior y especialmente, para sus secciones rurales, que estén dentro de la Asistencia médica. La Asistencia Pública, pues, debe colaborar, en la mayor medida posible, en la financiación de este proyecto.

Pero, además de la Asistencia Pública, el Instituto Prolactino de las enfermedades veneras, que colabora en la obra; no solo porque tiene reutas propias, aunque las dispone de otra parte, sino porque este organismo de médicos rurales, no solo sumplementa de médicos de asistencia pública, sino también de médicos de provisión social. Y

MUERVA REBAJA DE CARNE EN LA Carnicería Cortés DE J. ERAMUSPE CATALINA

Desde el 1.o de Enero empe-
zará a vender la carne a
20 cts. el kg. de Pulpa y Asado
Carne general 0.17 cts. el Kg.

TACUAREMBO

por último, por esto mismo es el el funcionamiento de los mencionados institutos docentes. El Consejo de Enseñanza ca-
bién debe formar en el presente puesto de este organismo. Y en base de estos con que aten-
demos actualmente, de acuerdo con las autoridades de Administración de escuelas el año libre; pero puede, tor Arias, se está estudiando la sin evadir en lo más mínimo i organización de la Dirección General de Higiene, uniendo es- de las disposiciones vigentes en la materia, transformar un esta-
do de cosas ya sea el Con- blemento ed. 6 - yo de esa cla-
se a algunas de las actuales, es-
cuelas comunes. Bastaría para el ceo, que los gobiernos locales Protiláctico el que traga que pa- autónomos se dispongan a cubrir los gestos que en la actualidad no tienen rubro dentro del presupuesto de la Nación.

Y deben contribuir también los Consejos departamentales, ya que a ellos compete, por imperio de la ley, velar por la salud de los habitantes y entonces, deben ayudar la creación de estos puestos, para reutarlos como es debido.

Y en otro lugar especial de-
ben figurar también los vecinos. El vecindario de estas poblaciones actualmente desaparecidas que están realmente con la espalda de Damocles suspendida sobre sus existencias, debe colaborar voluntaria e inmediatamente, en el sosteni- miento de esta obra, cotizándose mensualmente o arbitrando la mejor manera de contribuir a ese sostentamiento.

Finalmente debe contribuir, de la manera posible, la gente in-
dusta, no ya los pobres de so-
lemnidad, sino los humildes, pa-
ra los que se establecería la ta-
rifa que marca también el pro-
yecto de médicos seccionales.

Escuelas al aire libre

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por
moción del señor Bruno, se ha
dirigido a los Concejos Departamen-
tales de Administración de
todo el país, proponiéndoles la
instalación y funcionamiento de
escuelas al aire libre, en las ca-
pitales de los departamentos. Si
los gobiernos locales encuentren
aceitable y conveniente la iniciativa,
deberán concurrir a su
fragor los gastos que demande

Fórmulas de acuerdo propuestas
por el Riberismo

Primera.—Para la elec-
ción de Consejeros irán to-
dos los grupos colorados con un mismo lema y con una misma lista. Esta lista
será formada de la manera siguiente: El primer titular
y el primer suplente serán los que indique el grupo
batillista.

El segundo titular y el

Comisión Liquidadora de la ex-Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó

Aviso

Se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad que se ha fijado un plazo, desde esta fecha hasta el 25 de Noviembre próximo, para que hagan efectivo el cobro de la suma de 26 \$ 64 cents. que corresponde a cada acción, como cuota complementaria y última, en el porvenir del producto líquido del activo social, quedado por la Comisión Liquidadora. Igualmente, en el mismo plazo deberán cobrar la primera cuota de CIENTO CINCUENTA PESOS los accionistas que aún no lo hubieran efectuado. Los pagos los harán el suscripto en su domicilio de esta ciudad, previa la presentación de los justificativos correspondientes.

Se advierte a los señores accionistas que este término es definitivo y IMPERROGABLE y que una vez vencido, serán depositadas en la Sucursal Tacuarembó del Banco de la República las cuotas que no hayan sido cobradas, desentendiéndose la Comisión Liquidadora de intervenir posteriormente en el pago de dichas cuotas, que sólo podrán ser retiradas del Banco mediante la tramitación periante.

Tacuarembó, Octubre 6 de 1924.

(Firmas) Santiago Calcagno



El Ministerio de Relaciones

Como es del dominio público; el Dr. Manini Ríos ha renunciado el Ministerio de Relaciones exteriores; siéndole aceptada la renuncia.

El Presidente de la República ha designado para sustituir al Dr. Manini, al Dr. Juan Carlos Blanco, actual Ministro Plenipotenciario de la República en Brasil.

Avise en EL HERALDO que es el periódico de mayor información.

con extrema sujeción al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la administración del establecimiento, calle 25 de Mayo esquina General Artigas, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 19.—Las propuestas en sobres cerrados y lacados, acompañadas de la suma de veinte pesos como garantía de su oferta, se recibirán en dicha Administración hasta el día QUINCE de Enero entrante a las 17 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto.

Tacuarembó, Diciembre 15 de 1923.

Victor M. Uribelarrea, L. Casco, etc.

LICITACIÓN

Asistencia Pública Nacional

HOSPITAL TACUAREMBO

La Asistencia Pública Nacional lanza a licitación pública para el suministro de 1.000 cajas al Hospital Tacuarembó de la el 1.o de Marzo

El segundo titular y el

que gana tiempo y dinero

Municipales

CONCEJO— Sesión del 12
(Informes Oficiales)

Se concedieron los siguientes permisos: A Segunda González para manejar automóviles. A Juan Curi, para desistir de una rifa. A Leocadio da Silveira para alumbrar en la 3.a sección.—A Pedro P. Protti, por P. A. Piriz para construir aljibe y pozo negro. A Erminio Abasán; para alumbrar en la 4.a sección. A Sijifredo Naya, para alumbrar en la 4.a sección. A Carlota B. de Vazquez, para alumbrar en la 7.a sección. A Damaso Cuadro, para alumbrar en la 7.a sección. A Israel Antúnez para edificar. A. María U. de Viana, para instalar un árbol de Navidad en el Parque Rodó.

Se dictaron resoluciones en los siguientes expedientes. María A y Ana Barragán, rifa. R: Archivese. Comisión Pro Fomento Escolar al Paraíso sobre realización de una kermesse. R: Están do agotado el rubro Eventuales traba sugerida lo solicitado y archivese. Juan M. Colares para alumbrar en la 8.a sección. Pase a informe del Juez de Paz seccional y Concejo Auxiliar Paso de las Toscas. A. A. Borrat Viera reorganización de la sección Registro Civil y Dirección de Cementerios. R: Tengase presente. Vecinos de la 13.a sección Benjamín Belles, por cierre de una senda de paso. R: Pase a estudio del señor Concejal Ríos. Zacarias Roca remite como prueba un tarro Mata yugo Cooper. R: Acceso, recibo y archívese. Ministerio de O. Públicas, sobre cuenta de la Ex-Intendencia con el Ferrocarril por fletes. R: con lo informado por Contaduría vuelve al Ministerio de O. Públicas. Inspección de Escuelas, reparaciones en la Escuela Rural N° 25 R: Con lo informado por la I. Técnica, vuelve a la I. de Escuelas. Feliz Froes, alumbrar 4.a sección. R: Pase a informe del Juez de Paz seccional. Alfonso Lang, alumbrar 4.a sección. R: No siendo la construcción proyectada, en cuanto a la calidad del alumbrado, de acuerdo con la ley no ha lugar a lo solicitado. Pedro a Miqueiro, rifa de un caballo. R: previa las publicaciones de estilo, como se pide. Inspección Técnica, remite planos de mensura. R: Remitase al Ministerio de O. Públicas Jefatura de Policía, acusa recibo oficio 624 R: Archivese. Jefatura de Policía, sobre pastoreo cerca don doña Pura C. de Vázquez. R: Pase al Juez de Paz de la 8.a sección para que siervo conste en informe de la Jefatura. A su costo a doña Pura C. de Vázquez, aplique la multa de cincuenta pesos é intime la apertura del pastoreo y en caso de reincidencia proceda a su apertura siendo los gastos de cargo de la renta a su vez es linderos, declaró entón Luis Gómez. Ricardo Can-

"LA NUEVA SIRENA"

DE
Abraham J. Majfud

HA RESUELTO HACER GRANDES REBAJAS EN TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA CASA.

Visita nuestra casa y se convencerá de nuestros precios.

En sedas: el 20% de rebaja.

Calle 25 de Mayo, esq. Buenos Aires.

TACUAREMBÓ

E.Db.15.

Dr. Juan B. Gil

Médico Cirujano

Consulta todos los días de las 14 a las 16.

Calle 18 de Julio, entre Salto y Lavalleja.

Jueves gratuitamente a los pobres.

TACUAREMBÓ.

Inspección D. de Escuelas

Ilámase a concurso, por primera y única vez en el año, con plazo hasta el 21 de Diciembre corriente, para la provisión de una BECA en cada uno de los INSTITUTOS NORMALES.—Los aspirantes deberán presentar su solicitud en esta Oficina, en un sellado de \$ 0.50 acompañando un certificado del Maestro respectivo, en el cual se hará constar que el aspirante cursó el 3er. año de escuela rural o 5.o de urbana.—Los alumnos de escuelas rurales tienen la preferencia en este concurso, y realizado este entre ellos, etrarían a competir los alumnos de escuelas urbanas en el caso de que aquellos fueran declarados incompetentes. La edad reglamentaria para intervenir en este concurso, es de 14 años para ambos sexos.

Se hace presente que los exámenes respectivos, se realizarán en esta Oficina, el día 23 del corriente, a las 9 de la mañana, debiendo concurrir a ésta los concursantes el día y hora indicados.

Tacuarembó, Diciembre 11 de 1924.

ITALO H. GRAVINA.—Srie. v. ib.23

tente. Alejandrina M. de Santa, una, solicita trabajo para uno de sus hijos. R: Tergase, presente Francisco Castro, alumbrar 7.a sección. R: A informe del Juez de Paz seccional. Novedades días 1, 2, 3, 4 y 5 de Diciembre. R: agreguese al legajo respectivo. A. López Domínguez denuncia al Sr. Santangelo, por infracción al Decreto sobre desinfección de casas para alquilar. R: Manifieste su conformidad o discrepancia en el acto de la notificación. Concejo A. de Curtina, remite copia Acta N° 3 solicita urgentes reparaciones en el Pueblo y en el camino que va a Pampa. R: Pase a la I. Técnica para que presupueste de inmediato las reparaciones a que se hace mención. Concejo A. de Curtina, sobre animales sueltos en las calles de aquél Pueblo. R: a la I. Técnica a sus efectos. Fernández y Cia sobre animales sueltos en el camino Est Piedra Solá a Paso de Pérez. R: Al Concejo A. de Curtina a sus efectos. Jaime Ros Estevés, por Francisco Castro, siguió todo su curso ante las autoridades administrativas, con el fallo ejecutoriado, ordenándose la apertura de ese camino y habiendo apelado la parte denunciada ante el Juzgado Letrado Departamental, obtuvo la clausura del mismo, encontrándose actualmente fuera de la jurisdicción de este Concejo. 3.º en lo que a la denuncia hecha contra don José C. de Oliveira, por el cierre de un camino, se refiere, se está probando la primera necesaria a que el Concejo no ha procedido de inmediato a su apertura, porque carecía de los elementos necesarios a ese fin y por el contrario aparece una circunstancia favorable al señor de Oliveira

Se dictó sentencia en el expediente caratulado: Juan Narciso Ferreira y Pantaleón Vargas, sobre cierre de una portera en caminos de la sucesión Sotto.

CITACIÓN

Se cita a las señoras Guillermina Y. de Asplanato, Isabel P. de Pardias, María Borda de Pintos, Margarita R. de Paolino, Carlota de Oliva, Honorina B. de Lanó, Elvigena N. de Cerecetto, Leonor L. de Agrifoglio, Irma G. de Bautista; Señoritas: Olimpia María Pintos y Juana Pintos; Señores: Justino Mañéndez, Rafael Talarico, Gerardo N. Fernández, Zacarias Roca, Jaime Ros, Alberto Moray, Celio C. Oliva, Alberto Barreagué, Aníbal Cañón, Amadeo Izquierdo, Juan Bauza Gal, Celio G. Oliva, Pedro J. Pirán, Victor Can

field (hijo), Atanasio C. Viera, Martín Borda, Arturo Romay, Santos A. Gómez, Bernardo Sánchez, Fernando Poittevin (hijo), José Catalogne, Eugenio Aldecoa, Amalio Darrinal, Mario Piguillem, Pablo G. Ríos, Alvaro Peixoto, Guido R. Andrioti, Ignacio G. Felipe González Pérez, Alberto Bolaño, Jaime Borbonet, Zacarias Roca Esteves, Ivo Ferreira y Prudencio O. Viñas.—Miembros del Comité Departamental de Protección a la Infancia. Para la sesión extraordinaria que tendrá lugar el día VEINTICINCO DEL CORRIENTE, a las nueve y media de la noche (veintiuna horas y 30 m) en el local de Sesiones—Escuela de 2.o Grado N° 2, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA: Elección de Presidente y Primer Vice Presidente.

La Secretaría.

Aviso en EL HERALDO que gana tiempo y dinero

Meditativas

Sufro, Dies mío;
Mi dolor qué importa
Comparado á tus clavos y tu cruz....
Un remedio no más
De aquél tormento,
Cuyo agujón tenaz
Rasga las nieblas con divina fuerza.
Y eleva el pensamiento
Hasta el solio de amor dónde Tú estás.

No reclimo
Mi dolor a otros
Cuando gustoso contra tí peques
Tu ley desconocí
Con los placeres,
Hice poco de Tí,
Todo sensual mi pensamiento fué...
A tu vez me requieres,
Y te respondo: "Héme, Señor aquí"

Cual peregrino
Doblegado al peso
Del fruto que en las siembras coseché:
Enclavado aquí estoy
A mi tormento,
Dónde subiendo voy
Hacia un edén que con Jesús tendré,
Cuyo amoroso acento
Mezcla a los ayes de mis penas hoy!!!

Crisol es éste
De dolor agudo,
Purificas en Ti mi corazón;
Así yo pretendí
Y así pretendí
A quién mi amor le di,
Y conserva, en mi pecho la ilusión,
En su pureza viendo,
Cuánto, Infinito Amor,quieres de mí!!!

Diciembre de 1924 L. Juan Landó

recaen ante ésta. Juzgadlo, a deducir en forma sus derechos, bajo acuerdo e informe de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria mayor al solo efecto de la publicación de este número. Fernando Suárez. =Actuario

Desistimiento de rifa

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento de Rifa, llámase a los propietarios de los boletos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 49, de la Rifa de un caballo propiedad de don FRANCISCO ANTONIO PAUNESSK, a que se presenten con el boleto respectivo ante esta oficina, a fin de que le sea devuelto su importe, en virtud de haber desistido de llevar a efecto dicha Rifa.

Tacuarembó, Diciembre 15 de 1924

La Secretaría

LICITACIÓN

Asistencia Pública Nacional
HOSPITAL TACUAREMBO

La Asistencia Pública Nacional llama a licitación pública para el suministro de PAN al Hospital Tacuarembó, desde el 1.o de Marzo de 1925 al 28 de Febrero de 1926, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento calle 25 de Mayo esquina General Artigas, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 19.—Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, acompañados de la cantidad de veinte pesos como garantía de oferta se recibirán en dicha Administración hasta el día QUINCE del entrante mes de Enero a las 17 horas y media hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto.

Tacuarembó, 15 de enero 1924
Víctor M. L'Olivera. —la. Castagnetto.

"La Sin B

RECIBO
COLECCIÓN DE
PRECIO BAJISIMO



EDICTO

EDICTO:— Por disposición del S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Piran se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña LUCIA OLIVERA DE OLIVERA citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días compa-

La vida en sociedad

Visita de una estudiante

Después de haber rendido brillantes exámenes de 2.º año en la carrera del magisterio; hallase en visita soñadera, procedente de Montevideo, la interesante señorita Alida Bringué.

Enfermos

Enfermo, un niño de los esposos Rayneri Galli.

Mejorado, el niño Heber de los esposos Rodríguez Medández.

Restablecido el señor L. Juan Landó

Enfermo, el nijito menor de los esposos Chiesa-Silva.

Mejorada la Sra. Andrea Diaz, esposa de don Luis Landó, que hubo guardado cama.

Guarda cama el co director de este periódico, Sr. Hector Landó.

Viajeros

De Montevideo, la Sra. Elena Fontana, que estudia para maestra en aquella Capital.

Necrologías

Falleció ayer después de sufrir una larga y penosa enfermedad, nuestro compañero, señor Pilar Yane.

Bodas y noviazgos

Ayer, por la tarde, se efectuó el enlace de la señorita Olga Peixoto, con el caballero Mario Pitaluga.

Apadrinaron la boda, la señora María D. A. de Cortella y señor Carlos A. Cortella; actuando en la ceremonia civil los Doctores Ivo Ferreira, y Luis Castagnetto y señores Carlos A. Cortella y Manuel S. Gómez de Freitas.

El acto dio lugar a una interesante fiesta social, que se prolongó hasta las últimas horas de la tarde.

La gentil pareja que fue muy felicitada y agasajada por sus amistades, pasó en el vien de noche para Montevideo, donde fijará su residencia.

Entre la concurrencia que asistió al acto, anotamos las familias de:

Señoras:
Alice A. Peixoto, María D. Amaral Portella, Otilia A. Gómez J. Freitas, Mercedes Boadas de Ferreira, Zulma F. de Castagnetto, Delfina Pérez Masoller, Claudia T. de Freitas, María P. de Zamith, Inocencia Bica.

Señoritas:
Olimpia M. Pintos, Celina Ferreira, Elvira Ferreira, Celia Catalogne, Elvira Suárez, Lydia F. Palombo, Emma Suárez, María M. Catalogne, Sra. de Fernández, Jesús Ovalle, Sra. de Dastugue, Blanca Childe, Zona Taroco Alda Techera, Berta Pionier Serres, Canna y Teres. Teres Masoller, María Isabel Moroy, y un grupo de caballeros.

EL CAFE POMBA ES EL MEJOR